



REF.: CONTRATA COMPRA DE
INSTRUMENTOS MUSICALES QUE SE
INDICAN,

RESOLUCIÓN EXENTA: 015 - 914

PUERTO MONTT,

VISTOS: 05 JUN 2009

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000; N° 015/ 001 del 09 de enero de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de Compra N° 1394, de fecha 15 de mayo de 2009, la Directora del Jardín Infantil 10.30.1007 de Osorno, solicita la adquisición de Instrumentos Musicales correspondientes al proyecto "APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD". De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan anual de compras del año 2009

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los artículos requeridos no se encuentran disponibles en el portal.

3.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en el Artículo N° 10 Numero 8, del Reglamento de la Ley de Compras, procede a autorizar el procedimiento de Licitación Pública, menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en el mercadopublico.cl, según ID N° 853-21-L109, autorizada por la Resolución Exenta N° 015/796 de fecha 19 de mayo de 2009, cotizan un total de 03 proveedores, los cuales cumplen con la apertura técnica y administrativa, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencias.

5.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar a los siguientes proveedores: GODOY VALENZUELA LUIS Y OTRA, EVA EUGENIA MORGADO FLORES e IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO, de acuerdo al cumplimiento con lo requerido en los términos de Referencias.

6.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Contratése, la compra de Instrumentos Musicales correspondientes al proyecto "APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD", para el Jardín Infantil 10.30.1007 de Osorno. A los proveedores: GODOY VALENZUELA LUIS Y OTRA, Rut: 50.290.570-8, con domicilio en calle M. Montt N° 579 Curico, EVA EUGENIA MORGADO FLORES, A Rut: 9.396.501-9, con domicilio en calle Paseo Lirios del Campo N° 2020 Santiago, IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO, Rut: 15.435.420-4, con domicilio en calle General Freire N° 201, paradero 19 de Gran Avenida Santiago, los siguientes artículos.

GODOY VALENZUELA LUIS Y OTRA.

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
MATRACA CHICA DE MADERA MT-01	5 ✓	2.941 ✓	14.705 ✓	15-06-2009
ZAMPOÑA 7y 8 TONOS, DE CAÑA	3 ✓	5.798 ✓	17.394 ✓	15-06-2009
BOMBO FOLCLORICO 14" MEDIANO	1 ✓	33.529 ✓	33.529 ✓	15-06-2009
CASTAÑUELAS CON MANGO DE MADERA	5 ✓	2.017 ✓	10.085 ✓	15-06-2009
PANDERO 10" S/CUERO SIMPLE PR8	6 ✓	3.277 ✓	19.662 ✓	15-06-2009
CAJA CHINA (SONORA DE MADERA CA02	6 ✓	1.849 ✓	11.094 ✓	15-06-2009
CAJA ACUSTICA DE PLASTICO	1 ✓	4.202 ✓	4.202 ✓	15-06-2009
METALOFONO 8 N DIATONICO DE METAL	5 ✓	6.134 ✓	30.670 ✓	15-06-2009
PALO DE AGUA DE 1 MTO. DE CAÑA	5 ✓	4.118 ✓	20.590 ✓	15-06-2009
TOC TOC CHICO DE MADERA T02	6 ✓	2.017 ✓	12.102 ✓	15-06-2009
TRIANGULO DE ACERO 07 TAR07 GRANDE	4 ✓	1.849 ✓	7.396 ✓	15-06-2009
VALOR NETO			181.429	
19% I.V.A			34.472	
VALOR TOTAL			215.901	853-116-2009

EVA EUGENIA MORGADO FLORES

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
MARACAS, FT 261 SALSA	4 ✓	5.210 ✓	20.840 ✓	12-06-2009
FLAUTA DULCE REGISTRO SOPRANO	5 ✓	4.850 ✓	24.250 ✓	12-06-2009
GUIARRA ACUSTICA	3 ✓	46.199 ✓	138.597 ✓	12-06-2009
VALOR NETO			183.687	
19% I.V.A			34.901	
VALOR TOTAL			218.588	853-117-2009

IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
FUNDA PARA GUITARRA TIPO MOCHILA	3 ✓	4.500 ✓	13.500 ✓	15-06-2009
ENCORDADO NYLON PARA GUITARRA CLASICA	1 ✓	3.990 ✓	3.990 ✓	15-06-2009
GUIRO CAMPANA GRANDE	3 ✓	12.500 ✓	37.500 ✓	15-06-2009
VALOR NETO			54.990	
19% I.V.A			10.448	853-115-2009
VALOR TOTAL			65.438	

2.- Páguese, a los proveedores: **GODOY VALENZUELA LUIS Y OTRA**, Rut: 50.290.570-8, la suma de \$ 215.901.- (Doscientos Quince Mil Novecientos Un Peso), al proveedor **EVA EUGENIA MORGADO FLORES**, Rut: 9.396.501-9, la suma de \$ 218.588.- (Doscientos Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos) y al proveedor **IVONNE BELEN DIAZ AMPUERO**, Rut: 15.435.420-4, la suma de \$ 65.438.- (Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos), por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través de la Directora del Jardín Infantil 10.30.1007 y la factura correspondiente por parte de los proveedores. Ambos valores incluyen IVA

3.- El lugar de entrega de la mercadería será en el Jardín Infantil 10.30.1007 Blanca Nieves, ubicado en calle Cuba esquina Manizales S/N, Rahue Alto Osorno. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- Las Ordenes de Compras generadas a partir de la presente Resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese a la cuenta 61316 Fondos de Administración, la suma de \$ 499.927.- (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintisiete Pesos), IVA incluido, programa 01.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
CRISTIAN FIGUEROA FUENTEALBA
Director Regional

[Handwritten initials]
CFF/ASV/HOV/HJCR/hjc.

Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes ✓

PRESUPUESTO	
ITEM 61316	\$ 499.927 ✓
	\$ _____